



Autorización para que un auxiliar de control de diabetes sin licencia provea servicios a un estudiante con diabetes en la ausencia de una enfermera

Autorización del padre

El padre o tutor de un alumno que solicita atención para su hijo con diabetes mientras está en la escuela o en actividades escolares, autoriza a un auxiliar de control de diabetes sin licencia el llevar a cabo las labores necesarias para auxiliar al alumno. Las labores necesarias pueden incluir la administración de insulina, glucagón de emergencia, o pruebas de glucemia y monitorización. Si la enfermera de la escuela no está disponible en el plantel escolar, un auxiliar de control de diabetes sin licencia, lleva a cabo las tareas necesarias para auxiliar al estudiante según el plan individual de salud del mismo y en cumplimiento con las normas proporcionadas durante la capacitación a un auxiliar de control de diabetes sin licencia.

El proveedor médico del alumno y el padre o tutor legal elaboran el plan de tratamiento y control de diabetes. El padre proporciona el plan a la enfermera de la escuela. En la medida posible, el director o su representante, la enfermera de la escuela, el padre o tutor legal, e l médico responsable por el control de diabetes del alumno, y el personal de la escuela, colaboran para elaborar el plan de salud individual del alumno.

El director supervisará y designará personal de la escuela para recibir y cumplir con los requisitos requeridos de capacitación sobre el auxilio a un estudiante con diabetes. Los empleados designados para actuar como auxiliares de control de diabetes sin licencia no son profesionales de control de la salud.

Favor de marcar lo siguiente según su criterio.

- ☐ Autorizo que un auxiliar de control de diabetes sin licencia para que proporcione lo necesario para auxiliar a mi hijo en la escuela o en actividades escolares en ausencia de una enfermera. Entiendo que un auxiliar de control de diabetes no es legalmente responsable por daños civiles [véase inmunidad de responsabilidad] *Código de Salud y Seguridad 168.009.*
- ☐ No autorizo a un auxiliar de control de diabetes sin licencia proporcione auxilio a mi hijo en la escuela o en actividades escolares.
- ☐ Mi hijo puede controlar su diabetes solo, incluyendo el control de la glucemia, la administración de insulina, el tratamiento de la hipoglicemia y la hiperglucemia, y lle va consigo las provisiones o equipo necesario. Entiendo que la enfermera o el personal de la escuela proporcionará atención de emergencia según sea necesario.

Esta información será compartida con el personal escolar adecuado.

Firma del padre o tutor legal

Nombre del alumno (en letra de molde)

Parentesco con el alumno

Escuela

Domicilio

Teléfono

Fecha